

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/10084 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2083/2024, de fecha 12/07/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Vicent Císcar Chisbert, la celebración de matrimonio civil entre T. L. F. y E. T. A., el día 27 de julio de 2024, a las 19:00 horas, en el Museo de la Rajolería de Paiporta. (Expte. 1777626A).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 12 de julio de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.

